

Rad No.: 25-240-116968

Barranquilla, 11/04/2025

Señor(a)
NANCY BARRIOS ORTEGA
BALCONES DE SANTA ELENA Manzana F Casa 6B
Valledupar

Contrato: 66249870

Asunto: Cambio de Nombre - Solicitud de Información Seguro Factura Protegida.

En respuesta a su comunicación recibida en nuestras oficinas el día 31 de marzo de 2025, radicada bajo el No. 25-001325, relativa al cambio de nombre del suscriptor de la factura del servicio de gas natural del inmueble ubicado en BALCONES DE SANTA ELENA Manzana F Casa 6B de Valledupar, le informamos que GASCARIBE S.A. E.S.P., realizó el cambio de nombre del suscriptor en la facturación del servicio de gas natural del inmueble en comento, las cuales serán expedidas a nombre de **NANCY BARRIOS ORTEGA** a partir de las próximas facturaciones.

Con referente al Seguro Factura Protegida, cobrado en el servicio de gas natural del inmueble en comento, le informamos que este fue tomado de manera voluntaria por el deudor al adquirir el crédito Brilla en el mes de junio de 2021.

En cuanto al amparo del seguro CARDIF, le informamos que, si el usuario tiene una incapacidad de 15 días o más, la aseguradora cancelará tres (3) facturas al concepto del crédito brilla por valor máximo de \$100.000, por tres meses; si la incapacidad es de 105 días en adelante, al usuario se le cancelarán tres (3) cuotas fijas por un monto de \$100.000., cada una; igualmente cuenta con un auxilio por muerte accidental por lo cual se les pagará a sus beneficiarios de ley el valor de \$2.000.000.

Cabe aclarar que, la renovación de la póliza factura protegida se genera una vez que finalice el pago de las cuotas pactadas del crédito Brilla de forma automática, esto se encuentra establecido dentro de las condiciones de la póliza.

Es de anotar que usted, la señora NANCY BARRIOS ORTEGA, no es la persona que adquirió el seguro CARDIF.

Ahora bien, para desistir de la protección del seguro RENOVACIÓN FACTURA PROTEGIDA, con gusto le atenderemos su solicitud por medio de las líneas de atención de CARDIF: 01 8000 913 333 y (601) 7455551 donde debe comunicarse el deudor/asegurado.

Cualquier información adicional sobre el particular con gusto la suministraremos en nuestras oficinas de atención al usuario, a través de la línea telefónica (605)3227000, o a través de nuestra página web www.gascaribe.com sección Pagos y Servicios en línea.

Atentamente,


CARLOS JUBIZ BASSI
Jefe Departamento Atención al Usuario

GSS019/73
225408816